


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 26 AGO 2009

VISTO el llamado a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos vacantes consignados en el Anexo I y II de la Res. Pres. N° 417/08; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 200/09, se han notificado los órdenes de mérito correspondiente a la División Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa.

Que mediante nota de fecha 03 de Agosto del corriente año, el agente Carlos Alfredo CASTILLO, quién obtuviera el 1° lugar, informó a esta Presidencia, que cubrirá el cargo de Jefe de Departamento de Control de Contratos, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaria Administrativa

Que no presentándose impugnación alguna respecto de la Resolución de Presidencia N° 200/09, sobre el resultado del examen de la Jefatura de División Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa, corresponde dictar el acto administrativo designando en el cargo respectivo a quien obtuviera el segundo lugar en el Orden de Mérito, con un total de 8,30 puntos de un máximo de 18, a la agente Paola CUEVAS NOVOA, Legajo N° 823, Categoría 14 P.A y T.

Que de conformidad con la Resolución L.P. N° 131/07, el cargo de Jefe de División tendrá asignada la categoría 19 P.A y T.

Que por lo expuesto corresponde que a la agente designada se le abone la asignación correspondiente a la categoría 19 P.A y T., a partir del día de la fecha y mientras se encuentre ocupando el cargo concursado para el cual fuera designado.

Que el procedimiento iniciado con este llamado a concurso asegura la transparencia de la carrera administrativa, proporcionando así, oportunidades de progreso que recompensen de esta forma el mérito y el correcto cumplimiento de las responsabilidades y deberes funcionales.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de Jefe de División Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa, categoría 19 P.A y T., a la agente Paola CUEVAS NOVOA, Legajo N° 823, a partir del día de la fecha y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Dirección de Recursos Humanos. Secretaria Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

341 / 09

Dr. MANUEL RAMBAULT

Legislador

Vicepresidente 1°

a cargo de la Presidencia

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"